

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00250-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de requerimiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 26 de octubre de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACION N° 629

Santiago de Cali, 26 de octubre de Dos Mil Veintiuno.

Revisado el expediente encuentra el despacho, que por medio de auto N°2214 del 29 de septiembre de 2021, se requirió al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO para que remita con destino a este despacho el expediente copia íntegra del proceso 52001310500320160042100 que adelanto el señor GERARDO ERAZO LOZANO con ACP COLPENSIONES, sin que a la fecha se hayan pronunciado, por lo tanto se requerirá por segunda vez, a efectos que alleguen a esta dependencia en el menor tiempo posible el link del solicitado proceso.

en tal virtud el Juzgado

RESUELVE

UNICO: REQUERIR por segunda vez, al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO conforme la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,



YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2021-250

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY 28-10/2021 EN EL ESTADO N.º 63

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 26 de octubre de 2021

Oficio N° 1923

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: GERARDO ERAZO LOZANO

DEMANDADO: COLPENSIONES

RAD – 76001-31-05-003-2021-00250-00

Por medio del presente, me permito comunicarle que mediante Auto N° 629 de la fecha, se ordenó requerirlos por segunda vez a efectos que remitan con destino a este despacho link del expediente o copia íntegra del proceso 52001310500320160042100 que adelanto el señor **GERARDO ERAZO LOZANO** con **ACP COLPENSIONES** en su juzgado.

Atentamente,


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria